

RV: SOLICITUD RETIRO DE DEMANDA

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.
<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/11/2022 2:01 PM

Para: Juzgado 12 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.
<admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: paniaguabogota1@gmail.com <paniaguabogota1@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
JFP

De: Any Bustillo <paniaguabogota1@gmail.com>

Enviado: viernes, 18 de noviembre de 2022 9:02 a. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD RETIRO DE DEMANDA

Señores:
JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ
E. S.D.

Por medio del presente correo electrónico me permito radicar memorial en el siguiente proceso:

REFERENCIA: ACCION DE LESIVIDAD
RADICADO: 11001333501220220023300
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
DEMANDADO: BLANCA ESTELLA MARTINEZ MENDOZA
ASUNTO: SOLICITUD RETIRO DE DEMANDA

Atentamente

ANY ALEXANDRA BUSTILLO GONZALEZ

C. C. N° 1.102.232.459 de San Benito Abad

T. P. N° 284.823 del C. S. de la J.

Celular: 3023761137Correo: paniaguabogota1@gmail.com

Señores:

JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA DE BOGOTA
E. S.D.

REFERENCIA: ACCION DE LESIVIDAD

RADICADO: 11001333501220220023300

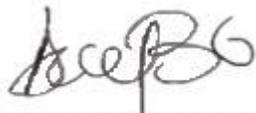
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

DEMANDADO: BLANCA ESTELLA MARTINEZ MENDOZA

ASUNTO: SOLICITUD RETIRO DE DEMANDA

ANY ALEXANDRA BUSTILLO GONZALEZ, Abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.102.232.459, y portador de la T.P. No. 284.823 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición Apoderada Sustituto de la Doctora **ANGELICA MARGOTH COHEN MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32709957 y T. P. N° 102275 del CSJ., quien actúa en condición de Representante Legal de **PANIAGUA & COHEN ABOGADOS S. A. S.** y a la vez Apoderada Principal de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-**, de acuerdo con la escritura pública N° 395 de fecha 12 de febrero de 2020 otorgada ante la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá, respetuosamente acudo a usted con el propósito de solicitar el retiro de la demanda en razón a que el demandado mediante escrito de fecha 25 de febrero de 2022 autorizo la revocatoria de los actos administrativos.

Cordialmente,



ANY ALEXANDRA BUSTILLO GONZALEZ

C. C. N° 1.102.232.459 de San Benito Abad - Sucre

T. P. N° 284.823 del C. S. de la J.

Bogotá P.O. Julio 8 de 2022



Directora
JOSÉ PATARROJO
Jefe Dpto Nominación
Colpensiones

Cordial Saludo.

Yo Blanca Estrella Inarriaga Mandoza cc #41680125 soy
alcauce al Auto APSUB 525 del 25 de febrero de 2022
y expreso mi consentimiento y autorización para REVOCAR
la Resolución NO. 50271 del 21 de marzo de 2012 de la que
me notifiqué de su nate y autorizo la cancelación de
\$ 50.000 descontados de la mesada pensional para
cobrir el mayor valor pagado por Colpensiones hasta
completar la suma adeudada.

Agradezco su atención

Blanca Estrella Inarriaga S.E.
cc # 41680125 B.E.

CU 174 # 7A-26
INTS APT 202
315 8347270

Cores Pon
Nominación